

174521

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Jefe del Servicio de Avaluación e Implementación da Protección Radiolóxica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia.

CERTIFICA: Que se ha personado día doce de marzo del año dos mil ocho, en el laboratorio de la delegación de la empresa ENMACOSA, S.A., sito en la [REDACTED] en Oleiros, provincia de A Coruña.

La visita se llevó a cabo por indicación del CSN y tuvo por objeto el realizar la preceptiva inspección para la puesta en funcionamiento de la citada delegación de la Instalación Radiactiva de ENMACOSA, S.A., delegación destinada a almacenamiento de equipos de medida de humedad y densidad de suelos, cuya sede central está radicada en la calle [REDACTED] en Sanxenxo, provincia de Pontevedra.

La instalación radiactiva, por Resoluciones de la Dirección Xeral de Industria de la Consellería de Industria y Comercio de la Xunta de Galicia, dispone de las autorizaciones para:

Puesta en Funcionamiento, en fecha de siete de junio del año dos mil uno.

Tercera Modificación, en fecha de veintiuno de enero del año dos mil ocho.

La Inspección fue recibida por el Sr. [REDACTED] Director del Laboratorio y la Srta. [REDACTED] Supervisora responsable de la Instalación quienes, informados sobre la finalidad de la misma, manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que los representantes del Titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física y jurídica. Lo que se notifica a los

[REDACTED]

[REDACTED]
A TÍTULO DE ASESOR
[REDACTED]

efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

Licenciamiento.-

- La empresa ENMACOSA, S.A. está especializada en ingeniería de calidad en construcción e implantada a nivel nacional. ENMACOSA, como Instalación Radiactiva, está destinada a medida de humedad y densidad de suelos y mantiene su operatividad en una instalación central en Sanxenxo y esta delegación estable en Oleiros y, esporádicamente, en laboratorios de obra que disponen de recintos de almacenamiento para los equipos.-----

- Esta tercera modificación de la instalación radiactiva ha consistido consiste en:-----

- La clausura de la delegación en la C/ [REDACTED] en Estepa, provincia de Sevilla.-----
- Cambio de emplazamiento de la dependencia en la delegación de ENMACOSA en el laboratorio en A Coruña, sita en la C/ [REDACTED] en El Temple, a este nuevo laboratorio ubicado en la [REDACTED] en Oleiros, provincia de A Coruña.--

- El titular, tras recibir la citada resolución de autorización, en la fecha de 22 de febrero de 2008 ha notificado al CSN el estar en disposición de cumplir los requisitos exigidos y solicitado la preceptiva inspección para la puesta en marcha de la tercera modificación de la instalación radiactiva.-----

Equipo.-

- La delegación de Oleiros tiene adscrito un equipo para la medida de humedad y densidad de suelos de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], con el número de serie M-301005924, provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de Am-241/Be, nº de serie 9175NK, de 1,85 GBq (50 mCi) de actividad a fecha de 4 de octubre de 1999, y otra de Cs-137, nº de serie 9265GQ, de 370 MBq (10 mCi) de actividad a fecha de 13 de junio de 2000. Suministrado por la firma [REDACTED] en fecha de 13 de julio de 2001.-----

- Estaban disponibles los certificados de actividad y hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas, y el certificado de aprobación de las fuentes como materia radiactiva en forma especial.-----

- Se tiene suscrito un contrato de mantenimiento de los equipos con la firma [REDACTED]) para dos operaciones anuales de mantenimiento preventivo y las correspondientes pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas que éstos albergan.-----

- El contrato incluye una verificación anual de los equipos para la detección y medida de la radiación.
- Se dispone del compromiso de la citada empresa para la retirada de los equipos y sus fuentes radiactivas una vez terminada su vida útil.-----

- Consta que la firma [REDACTED] ha realizado la revisión del equipo [REDACTED] modelo [REDACTED] nº M-301005924, y las pruebas de hermeticidad de las fuentes encapsuladas que incorpora en fechas de 13 de marzo y 17 de agosto de 2006, 16 de enero y 11 de julio de 2007, y en la fecha de 14 de enero de 2008.-----

- Se dispone de un equipo para la detección y medida de radiación de la firma CPN, modelo Monitor-4, con el nº serie 33232, que está adscrito al citado equipo [REDACTED]. El equipo dispone de certificado de calibración expedido por el [REDACTED] en la fecha de 13 de enero de 2005, y consta que había sido verificado por la firma [REDACTED] en las fechas de 13 de marzo de 2006, 16 de enero de 2007 y 14 de enero de 2008.-----

Recinto de almacenamiento.-

- Se dispone de una dependencia blindada específica destinada para almacenamiento de los equipos.-----

- [REDACTED] el [REDACTED] a [REDACTED]

- [REDACTED]

- La dependencia tiene un espacio en planta de 120 cm de anchura por 180 cm de fondo. Colinda en un lateral izquierdo con la citada rampa de acceso y el fondo con es un muro subterráneo. El muro del lateral izquierdo colinda con la sala de calderas. Las paredes laterales del recinto se han construido utilizando bloques de hormigón de 20 cm de espesor rellenos de arena.

Frente a la puerta de acceso hay un área despejada del laboratorio. No hay dependencias a nivel inferior. El techo del recinto es una placa de hormigón de 20 cm con doble mallazo que da una altura interna de 2,5 m, desde la placa al techo de la planta baja resta una altura libre de un metro.

- En el interior había construido adosado al muro del fondo un nicho de almacenamiento con una capacidad para dos equipos y ampliable a cuatro equipos.-----
- La dependencia dispone en su interior de suministro eléctrico para la recarga de las baterías de los equipos.-----
- [REDACTED]-----
- Estaba disponible un extintor de incendios.-----
- El recinto de almacenamiento estaba construido de acuerdo al proyecto presentado en la memoria de solicitud de modificación de la instalación.-----

- La instalación estaba señalizada de acuerdo con el vigente reglamento de Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes y disponía de los medios adecuados para establecer un acceso controlado. Estaba disponible un extintor de incendios.-----

- En el momento de la visita de la Inspección estaba almacenado el citado equipo nº M-301005924. Se llevó a cabo una verificación del perfil radiológico del recinto de almacenamiento y se registró una tasa de dosis máxima de $0,7 \mu\text{Sv/h}$ en contacto con la puerta metálica de acceso y de $0,25 \mu\text{Sv/h}$ en contacto con la pared dentro de la dependencia de la caldera. El fondo ambiental era de $0,15 \mu\text{Sv/h}$.-----

- Había almacenado el material de señalización y balizamiento consistente en: cinta de balizamiento, dispositivo luminoso y chalecos reflectantes. Así mismo una dotación de material para el transporte consistente en Linternas, extintores, Señales adhesivas, placa naranja, calzas, y documentación referente al transporte de los equipos.-----

- El desplazamiento del equipo se tiene previsto que se realice en el día e intervenga en las obras que se llevan a cabo en la provincia de A Coruña.-----

Personal y licencias.-

- Se dispone de cuatro dosímetros personales para el control dosimétrico del personal de la instalación, procesados por la firma [REDACTED]. Dos dosímetros han sido recientemente suministrados para los nuevos operadores. No se evidencia incidencia alguna en los resultados de los informes dosimétricos.-----

- Consta que se habían llevado a cabo las revisiones médicas de las cuatro personas profesionalmente expuesta, correspondientes al año en curso, por los servicios médicos de prevención de la mutua la [REDACTED]-----

- Estaba disponible una licencia de Supervisor a nombre de [REDACTED]
[REDACTED], en vigor hasta la fecha de 21 de mayo de 2008.-----

- Estaban disponibles y en vigor dos Licencias de Operador a nombre de:-----

- [REDACTED], en vigor hasta la fecha de 23 de abril del 2009.-----

- [REDACTED] en vigor hasta la fecha de 6 de abril de 2011.-----

- Consta que, en fecha de 1 de febrero de 2008, se habían solicitado dos nuevas licencias de operador a nombre de [REDACTED]-----

Diario y procedimientos.-

- Estaba disponible el Diario principal de la instalación, diligenciado por el CSN en fecha de 24 de julio de 2001. El diario cumplimentado por la supervisora presentaba anotaciones firmadas, que reflejan la actividad administrativa de la instalación, los perfiles radiológicos de la misma, la gestión dosimétrica, las operaciones de mantenimiento y verificación de los equipos y las pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas de los mismos.-----

- Estaba disponible el Diario de Operación, correspondiente al equipo CPN almacenado, que refleja las operaciones con el equipo.-----

- Estaba disponible el Reglamento de Funcionamiento y del Plan de Emergencia de la Instalación.-----

- Estaba disponible la verificación por la supervisora del perfil radiológico del recinto de almacenamiento.-----

- Transporte del equipo.-

- Se dispone de la siguiente documentación y equipamiento para su salida a obras:--

- Documentación: Orden de expedición con la carta de porte y autorización para el transporte firmados por el Supervisor; Ficha de intervención plastificada; Acreditación de formación de los conductores con el carnet de

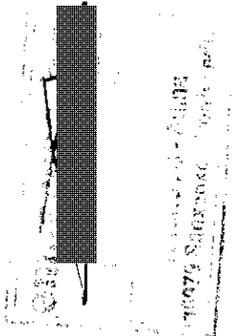
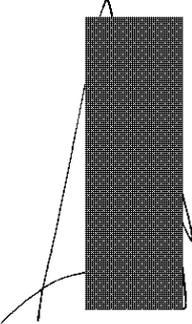
conducir y la Licencia de Operador; Póliza de seguro de la Instalación Radiactiva; Reglamento de Funcionamiento, Plan de Emergencia incluida la Instrucción Técnica de comunicación de sucesos, Instrucciones de manejo del equipo y procedimiento de operación en obra; Certificados del material radiactivo en forma especial y del bulto; Pruebas de hermeticidad de las fuentes y revisión de los equipos; certificado del equipo de detección y medida de la radiación; Perfil radiológico de la furgoneta; Ficha plastificada con los teléfonos de emergencia; Documentación propia del vehículo.-----

- Equipamiento: Tres etiquetas magnéticas de señalización del vehículo (dos laterales y una trasera); Paneles naranja (70 / 3332); Un extintor de polvo ABC; dos calzos; Dos triángulos reflectantes, chaleco reflectante, luz de destello, conos reflectantes, cinta de balizamiento; Linterna, radiómetro y dosímetro personal.-----

DESVIACIONES.- No se detectan.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santiago de Compostela en la Sede de la Dirección Xeral de Protección Civil de la Consellería de Presidencia, Administracions Públicas e Xustiza de la Xunta de Galicia a veinticuatro de marzo del año dos mil ocho.-----

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la empresa ENMACOSA, S.A., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



CSN
14079 SUBSIST. 10076 10076